

**ACUERDO DEL TRIBUNAL N° 8,
TURNO LIBRE/DISCAPACIDAD
CUERPO TÉCNICO ESPECIALIDAD: INGENIERÍA TÉCNICA
INDUSTRIAL
Orden 16 de diciembre de 2021 (DOE n° 243 de 21 de diciembre)**

El Tribunal de Selección n° 8 encargado de valorar las pruebas selectivas convocadas por orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE n° 243 de 21 de diciembre) para el ingreso en el Cuerpo Técnico Especialidad: Ingeniería Técnica Industrial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el turno libre y discapacidad de personal funcionario. Reunido en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2023, este tribunal tras analizar la reclamación interpuesta, en tiempo y forma, al cuestionario de examen correspondiente al segundo ejercicio de la prueba objetiva del citado proceso selectivo celebrado el 22 de abril de 2023, ha adoptado el siguiente

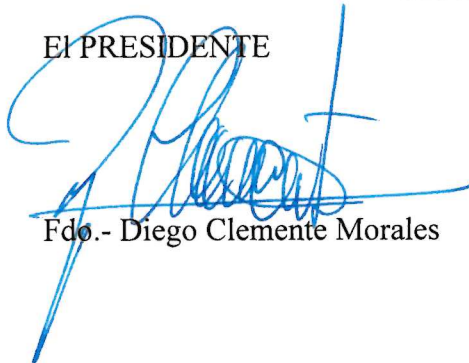
ACUERDO

Primero. - Vista la reclamación presentada por el interesado/a en tiempo y forma, este Tribunal ha llegado al Acuerdo de valorar negativamente la petición de ANULAR el supuesto práctico N° 1 del segundo examen.

Segundo. - Dar traslado a la Dirección General de Función Pública para su publicación en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación al interesado/a.

Mérida, a 17 de Mayo de 2023

El PRESIDENTE



Fdo.- Diego Clemente Morales

LA SECRETARIA



Fdo.- Esperanza Benítez Calderón